

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 637/17

AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 1/2016, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público; de conformidad a lo dispuesto en los artículos 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se procede a la publicación con el siguiente detalle:

Disminución en partida de gastos

Partida	Descripción	EUROS
161 221.12	Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	2.000,00 €
160 210.00	Infraestructuras y bienes naturales	4.000,00 €
161 210.00	Infraestructuras y bienes naturales	1.400,00 €
160 221.03	Combustibles y carburantes Casas Rurales y Escuelas	2.000,00 €
TOTAL.....		9.400,00

Incremento en partida de gastos

Partida	Descripción	EUROS
920 220.00	Ordinario no inventariable	4.732,98 €
932 227.08	Servicios de recaudación a favor de la entidad	2.252,59 €
920 625.00	Mobiliario	744,63 €
920 633.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.669,80 €
TOTAL.....		9.400,00 €

Según lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Navalosa, a 28 de febrero de 2017.

El Alcalde, *Alberto Benito Sánchez*.